



DIPUTADO ALFREDO TORRES ZAMBRANO
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el DIPUTADO ALFREDO TORRES ZAMBRANO integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, por el que se **exhorta a los titulares de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) a la Policía Federal (PF) División Caminos, y la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, a implementar medidas de seguridad que coadyuven a evitar accidentes automovilísticos y pérdidas humanas en el km 109 de la carretera Cárdenas-Coatzacoalcos, a la altura del entronque al Poblado C-28 de Cárdenas, Tabasco.**

Villahermosa, Tabasco, a 12 de abril de 2016.

DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

En mi carácter de diputado local e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción XLIII (**Cuadragésima Tercera**) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 22 Fracción I de la

12 / 04 / 16



DIPUTADO ALFREDO TORRES ZAMBRANO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, **proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) a la Policía Federal (PF) División Caminos, y la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, a implementar medidas de seguridad que coadyuven a evitar accidentes automovilísticos y pérdidas humanas en el km 109 de la carretera Cárdenas-Coatzacoalcos, a la altura del entronque al Poblado C-28 de Cárdenas, Tabasco.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El transporte terrestre es el principal medio utilizado para transportar personas y cargas. La red carretera nacional, que se ha desarrollado a lo largo de varios años, comunica casi todas las regiones y comunidades del país. Según datos del INEGI, México cuenta con 355 796 km de carreteras. Que se divide en tramos Federales, Estatales y Rurales, de los cuales casi 133 mil, es decir, sólo el 52 %, están pavimentados; de éstos, sólo el 81% está en condiciones buenas o satisfactorias. Del 53 % existente de tramos carreteros federales de la Red Federal de Autopistas de Cuota, se encuentran entre ellos 45 caminos con una longitud de 4, 069 kilómetros y 35 puentes los cuales son operados por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (**CAPUFE**).

SEGUNDO.- De acuerdo con estudios de organismos internacionales en materia de vialidad, México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en muertes por accidentes de tránsito, anualmente fallecen un total de 24 mil personas. Según, los reportes que genera la Policía Federal, indican que las causas de los accidentes en las carreteras federales, alrededor del 80% de las veces se deben al conductor, 7% al vehículo, 9% a los agentes naturales y solo el 4% al camino, de los 119, 952



DIPUTADO ALFREDO TORRES ZAMBRANO
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



accidentes presentados en año pasado en tramos federales 4,525 se registraron en Tabasco, lo cual coloca a nuestra entidad entre los diez estados con mayor incidencia de accidente en el país.

TERCERO.- Datos estadísticos del Instituto Mexicano del Transporte (IMT) señalan que es uno de los tramos más peligroso para conducir por el cuantioso número de accidentes registrados es el que corresponde a Villahermosa–Coatzacoalcos perteneciente a las carretera 180, conocida como carretera Circuito del Golfo, que une los estados del sureste con el centro del país, en esta se registran un poco más de mil accidentes al año, de estos en su gran mayoría se presentaron en el Km 109 de la autopista en mención, en el entronque al Poblado C-28 de Cárdenas, Tabasco. Propiciado por la ausencia de señalamientos, así como automotores de carga estacionados en los acotamientos de la carretera en el acceso a la comunidad, los cuales han ocasionado percances viales dejando víctimas mortales y heridos. Lamentables son las cifras ya que en un mismo día, se han llegado a registrar hasta cinco llamados de auxilio en estos tramos carreteros. Diario podemos enterarnos a través de los medios de comunicación, como este tramo carretero se ha convertido en la “autopista de la muerte”, por el número de accidentes que se presenta.

CUARTO.- En este sentido, de conformidad al artículo 3º fracción XIV (**decima cuarta**) del Reglamento de la Policía Federal le corresponde, establecer las políticas de control y los dispositivos de vigilancia en la imposición de las sanciones por violaciones a las disposiciones legales y reglamentarias relativas al tránsito de vehículos en caminos y puentes federales, así como a la operación de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado cuando circulen en la zona terrestre de las vías generales de comunicación; por ello, es plenamente competente para prevenir accidentes en los tramos federal, como sucede en el asunto en mención. En el mismo tenor, Caminos y Puentes



DIPUTADO ALFREDO TORRES ZAMBRANO
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Federales de Ingresos y Servicios Conexos (**CAPUFE**) según su Estatuto Orgánico es responsable de operar la autopista Coatzacoalcos-Villahermosa, por lo que debe proveer la correcta señalización y generar las medidas preventivas adecuadas para evitar accidentes carreteros. De igual forma, por lo que compete al entronque del Poblado citado, es competencia de la Junta Estatal de Caminos.

QUINTO.- En suma, los accidentes viales y sus consecuencias (muertos, lesionados y daños materiales), pueden evitarse mediante la implementación de medidas de prevención, todos somos usuarios de las vialidades; como tales somos responsables de que las condiciones mejoren, y estamos expuestos a las consecuencias de un accidente, en nosotros mismos o en nuestros seres queridos. De igual forma las autoridades competentes, son responsables de proveer los medios técnicos y legales que contribuyan a disminuir el número de accidentes, mejorando la infraestructura carretera, emprendiendo medidas para hacer cumplir la reglamentación respectiva, poniendo especial atención al tramo carretero objeto de este exhorto.

SEXTO.- Por todo lo antes expuesto, por ser un asunto en el que está en juego la vida de las y los Tabasqueños, a la que esta Legislatura no puede ser omisa y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 segundo párrafo y 36 fracción XLIII (**Cuadragésima Tercera**) de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los Diputados o las Fracciones Parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, **Exhorta a los titulares de Caminos y**



DIPUTADO ALFREDO TORRES ZAMBRANO
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PRD
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) a la Policía Federal (PF) División Caminos, y la Junta Estatal de Caminos del Estado de Tabasco, a implementar medidas de seguridad que coadyuven a evitar accidentes automovilísticos y pérdidas humanas en el km 109 de la carretera Cárdenas-Coatzacoalcos, a la altura del entronque al Poblado C-28 de Cárdenas, Tabasco.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye al Secretario General, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

A T E N T A M E N T E

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

Diputado Alfredo Torres Zambrano